

JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 96

JUNTA VECINAL DE NATES

CVE-2016-4466 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Nates, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2016, el expediente de modificación de créditos número 01/2015 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Nates, 27 de abril de 2016.

El presidente,

Alberto Fernández Pérez.

2016/4466

CVE-2016-4466